

**ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DEL CAFÉ DE CHIAPAS, DE FECHA  
21 DE ABRIL DE 2021.**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 21 de abril de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

**DECLARACIONES**

- I. La C. Lic. Gabriela Orantes Chavarría, Encargada del Instituto del Café de Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con artículo 14 fracción II del Reglamento Interior de este Instituto..
- II. Con fecha 03 de octubre de 2022, se llevó a cabo una modificación al Addendum del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas, mediante la cual se designa a la C. Lcda. Patricia Carolina Espinosa Maza, Directora de Industrialización y Comercialización, Titular de la Unidad de Enlace de la Unidad de Igualdad de Género, en sustitución del C. Ernesto Noriega Álvarez, anterior titular.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto del Café de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 22 de abril de 2021, siguen siendo ciertas.



Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se designa como Titula de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de este Instituto a la C. Lcda. Patricia Carolina Espinosa Maza, Directora de Industrialización y Comercialización, a partir de la presente fecha.

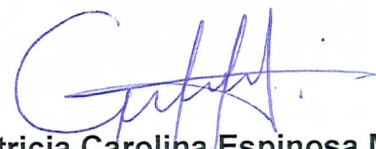
**SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad del Instituto del Café de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 03 de octubre de 2022.

### CONSTE



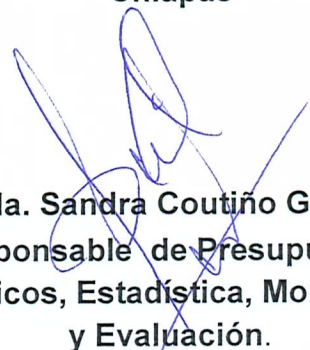
Lcda. Gabriela Orantes Chavarría  
Encargada del Instituto del Café de  
Chiapas



Lcda. Patricia Carolina Espinosa Maza  
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad  
de Género del Instituto del Café de  
Chiapas



Lcda. Karla Molina Aguilar  
Responsable de  
Institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional



Lcda. Sandra Coutiño Guillen  
Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo  
y Evaluación.